



RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 098-2019-OSINFOR

Lima, 27 de noviembre de 2019

VISTOS: La Carta S/N de fecha 25 de noviembre del 2019, presentada por el señor Frank Rivero Fonseca; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatura 055-2019-OSINFOR, publicada en el diario Oficial el Peruano el 08 de julio del 2019, se designa al señor Frank Rivero Fonseca, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, mediante el documento de vistos, el servidor antes citado ha presentado su renuncia al cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; en virtud a lo cual, corresponde expedir el acto resolutorio respectivo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y en uso de la atribución conferida por el Literal m) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Frank Rivero Fonseca al cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, con efectividad al término del 30 de noviembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.




LUCETTY JUANITA ULLILEN VEGA
Jefa

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR